

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 36.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2026.

VISTO:

El cronograma electoral aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, y las normas electorales partidarias vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de febrero próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas para las elecciones convocadas para el 15 de marzo de 2026.

Que vencido el plazo fijado en el cronograma y las respectivas prórrogas que ampliaron el horario límite hasta las 2:00 am del día 9 de febrero de 2026, se han presentado listas correspondientes a los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires.

Que el día 19 de febrero del corriente, mediante la resolución N° 17 esta Junta Electoral procedió a oficializar las listas de la segunda sección electoral que cumplieran con la normativa partidaria y las exigencias reglamentarias para competir en el proceso de elecciones internas.

Que, consecuentemente, en aquellos distritos donde fueron oficializadas listas únicas, podrá

prescindirse del voto de los afiliados, y transcurridas las 48 horas de publicada en la página web del partido deben ser proclamadas vencedoras de los comicios internos de acuerdo a lo establecido artículo 10 del reglamento electoral y el artículo 65 de la Carta Orgánica.

Que, en atención al acta constitutiva de este órgano partidario, y al interés particular en el alcance de la presente resolución, se abstiene del voto y firma la integrante de Junta compañera Marina Moretti.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Proclamar como vencedoras de los comicios internos para elegir los consejos distritales las listas correspondientes a los distritos de la provincia de Buenos Aires y cuyos candidatos a presidentes son nominados a continuación:

Sec.	Distrito	Candidato Lista	DNI Candidato
2	ARRECIFES	KEVIN JOSUET ROMERA	37.365.996
2	BARADERO	ESTEBAN DAMIAN SANZIO	26.130.140
2	CAPITAN SARMIENTO	MARIA LAURA FERRA	27.826.314
2	CARMEN DE ARECO	LAURA BEATRIZ BOICHUK	16.127.877
2	COLON	WALDEMAR AUDILIO GIORDANO	27.419.894
2	EX DE LA CRUZ	FABIAN JOSE MUSSI	17.055.205
2	PERGAMINO	ALCIDES FIDEL SEQUEIRO	4.695.617

2	RAMALLO	DARIO GERMAN POLETTI	13.975.689
2	ROJAS	RAMIRO MIGUEL BAGUEAR	29.378.903
2	SALTO	RICARDO JOSE ALESSANDRO	10.353.807

Artículo 2°: Proclamar a los congresales provinciales cuya nómina obra como anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°: Notifíquese en la página web del partido, indicando día y hora de su publicación.